

# **PABLO CABRERA PEREZ**

**Contador Público Autorizado**

Voz Andes Av. América.- Ed. Aguilar, Piso 3, Of 301-B

Teléfonos: 022-248-584 / 0984-617-799

Quito – Ecuador

Lic. Prof. No 17-0603

---

## **INFORME DEL COMISARIO A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUPETRA S. A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.017**

Señores Accionistas:

*En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos No. 84 y 87 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; de los artículos 274, 279, 291 y sus numerales de la Ley de Compañías; y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, sin encontrarme dentro de algunos de los numerales que señala el artículo 275 de la ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, he precedido a la revisión de acuerdo con normas internacionales de auditoría, con la finalidad de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, y de la presentación general de los estados financieros, de acuerdo a Normas Internacional de Información Financiera NIIF requeridos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador de acuerdo con lo que indica el artículo 78 de la Codificación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.*

**1.- OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO.-***En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **INDUPETRA S. A.** al 31 de diciembre del 2017 y el desempeño de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, sobre la base de normas internacionales de información financiera NIIF.*

*Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente elaborados.*

**2.- FUNDAMENTOS DE LA OPINION.-** *Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIAAS).*

*Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.*

# **PABLO CABRERA PEREZ**

## **Contador Público Autorizado**

Voz Andes Av. América.- Ed. Aguilar, Piso 3, Of 301-B  
Teléfonos: 022-248-584 / 0984-617-799  
Quito – Ecuador

---

Lic. Prof. No 17-0603

**3.- INDEPENDENCIA.-** *Somos independientes de **INDUPETRA S.A**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.*

**4.- BASE TECNICA.-** *Sin calificar mi opinión, informo que, los estados financieros mencionados en el primer párrafo han sido preparados sobre la base contable y disposiciones específicos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; por esta razón, los estados financieros pueden no ser apropiados para otros propósitos.*

**5.- RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION.-** *La administración de **INDUPETRA S.A** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con normas internacionales de información financiera NIIF, y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.*

*En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados como empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.*

**6.-RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO.-** *Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.*

*Esta revisión fue efectuada de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importantes y revelaciones incluidos en los estados financieros; evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias, y un cumplimiento cabal del Artículo 279, respecto a las atribuciones y obligaciones de comisario.*

# PABLO CABRERA PEREZ

## Contador Público Autorizado

Voz Andes Av. América.- Ed. Aguilar, Piso 3, Of 301-B

Teléfonos: 022-248-584 / 0984-617-799

Quito – Ecuador

Lic. Prof. No 17-0603

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2107, y el correspondiente estado del resultado integral: así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y del Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### 7.-ANALISIS FINANCIERO

#### SITUACION FINANCIERA CORTO PLAZO

**SOLVENCIA:** Activo corriente / Pasivo corriente  
1.168.054

**SOLVENCIA:** ----- **1,2**

967.744

Muestra el potencial de la empresa para cubrir obligaciones con vencimientos de hasta un año.

**PRUEBA ACIDA:** Fondos disponibles + inversiones + deudores / Pasivo corriente  
939.247

**PRUEBA ACIDA** ----- **1,0**

967.744

Demuestra como la Compañía respondería al instante con sus disponibilidades para satisfacer obligaciones de corto plazo.

**CAPITAL DE TRABAJO:** Activo corriente – Pasivo corriente

**CAPITAL DE TRABAJO** **200.310**

Indica la capacidad financiera de la compañía para continuar con sus actividades bajo el supuesto de que sus obligaciones de corto plazo se hayan cubierto con activo corriente.

#### ESTRUCTURA FINANCIERA

**INDICE DE SOLIDEZ:** Pasivo corriente / Activo total

**I.SOLIDEZ** ----- **0,4**  
967.744  
2.559.464

# **PABLO CABRERA PEREZ**

## **Contador Público Autorizado**

Voz Andes Av. América.- Ed. Aguilar, Piso 3, Of 301-B

Teléfonos: 022-248-584 / 0984-617-799

Quito – Ecuador

Lic. Prof. No 17-0603

---

Establece el margen de seguridad que tienen los acreedores en el activo total

<b>INDICE PATRIMONIAL:</b>	Patrimonio / Activo Total	
	1.146.981	
<b>I.PATRIMONIAL</b>	-----	<b>0,4</b>
	2.559.464	

Expresa la propiedad neta de los accionistas, socios o propietarios de los activos totales.

<b>APALANCAMIENTO:</b>	Patrimonio / Pasivo	
	1.146.981	
<b>APALNCAMIENTO</b>	-----	<b>0,8</b>
	1.412.483	

Establece niveles de dependencia del patrimonio respecto del Pasivo total, y niveles de riesgo tanto de acreedores, como de Accionistas

<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b>	Pasivo / Patrimonio	
	1.412.483	
<b>I.ENDEUDAMIENTO</b>	-----	<b>1,2</b>
	1.146.981	

Indica cuántas veces el patrimonio está comprometido en el Pasivo corriente

<b>RENTABILIDAD SOBRE LE ACTIVO TOTAL:</b>	Utilidad neta / Activo total	
	111.622	
<b>R. INVERSIÓN</b>	-----	<b>4%</b>
	2.559.464	

Indica el potencial de la utilidad sobre el activo Total

<b>RENTABILIDAD PATRIMONIAL:</b>	Utilidad neta / Patrimonio	
	111.622	
<b>R. INVERSIÓN</b>	-----	<b>10%</b>
	1.146.981	

Indica el potencial de la utilidad sobre el capital propio.

# **PABLO CABRERA PEREZ**

**Contador Público Autorizado**

Voz Andes Av. América.- Ed. Aguilar, Piso 3, Of 301-B

Teléfonos: 022-248-584 / 0984-617-799

Quito – Ecuador

Lic. Prof. No 17-0603

---

*La comisaría concluye su informe, expresando a los señores accionistas la voluntad de aclarar o emitir información adicional en relación a la marca de la Compañía.*

**Atentamente,**



**Pablo Cabrera Pérez**  
**Contador Público Autorizado**  
**COMISARIO**

**Quito, 18 de marzo del 2018**